

RELACION DE ENTIDADES QUE, HABIENDO CONCURRIDO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE PINTO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2016-17, DEBERAN SUBSANAR LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA:

ENTIDAD	DOCUMENTACION A SUBSANAR:
AMPA IES "CALDERON DE LA BARCA"	- Falta Anexo 3 Memoria actividades curso anterior.
AMPA CEIP " BUENOS AIRES"	- Faltan Anexo 4.1 (Coste del programa desglosado por proyectos) y Anexo 7 (Declara que no concurre ninguna circunstancia art. 13 Ley Gral. Subvenciones).
AMPA CEIP " LAS ARTES"	- Subsanar error en Anexo 1 - Subsanar error en Anexo 2
AMPA COLEGIO "NTRA. SRA. PROVIDENCIA"	- Falta Anexo 3 Memoria actividades curso anterior
AMPA COLEGIO "STO. DOMINGO DE SILOS"	- Subsanar error en Anexo 2 - Falta Anexo 3 Memoria actividades curso anterior - Falta Anexo 4.1 (Coste del programa desglosado por proyectos)
AMPAYA " ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE PINTO"	- Falta certificación de inscripción en Registro mpal. de Entidades Ciudadanas de Pinto.

Estas entidades deberán proceder a subsanar la documentación anteriormente reseñada mediante su presentación en el registro municipal en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día posterior a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pinto a 7 de diciembre de 2016
El Técnico municipal de Educación



Fdo.: Amalio Marugán Díaz